



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 263-2015

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio No. DRH-O-479-06-2015, de fecha 9 de julio del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, que se rescindan a partir del 1 de julio del año en curso, los contratos administrativos Nos. 53-2015 y 389-2015, mediante los cuales se formalizó la relación laboral entre este Tribunal y los señores BRIAN ANDRES ERNESTO GARCÍA ARANA y MAYRA JANNETTE GODOY, como Subdelegado Itinerante Electoral, en el departamento de Totonicapán y Técnico en Capacitación Electoral, en el departamento de Quetzaltenango, respectivamente, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);


ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Rescindir a partir del 1 de julio de 2015, los contratos administrativos Nos. 53-2015 y 389-2015, mediante los cuales se formalizó la relación laboral entre este Tribunal y los señores BRIAN ANDRES ERNESTO GARCÍA ARANA y MAYRA JANNETTE GODOY, como Subdelegado Itinerante Electoral en el departamento de Totonicapán y Técnico en Capacitación Electoral en el departamento de Quetzaltenango, respectivamente, en vista que renunciaron al cargo;

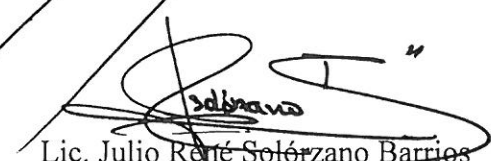
ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día trece de julio de dos mil quince.

COMUNÍQUESE:


Dr. Rudy Marlon Pineda
Magistrado Presidente




Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Vocal I



Tribunal Supremo Electoral

Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal II

Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal III

Lic. María Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Lic. Hernán Soberán
Secretario General

